

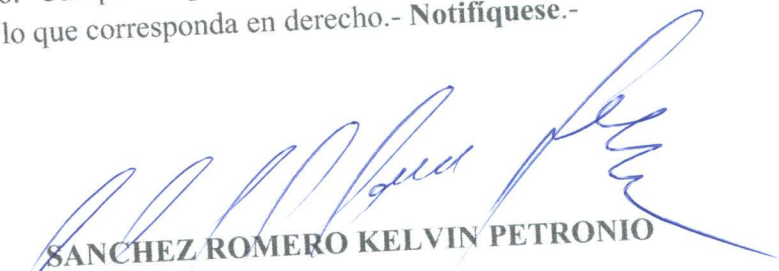


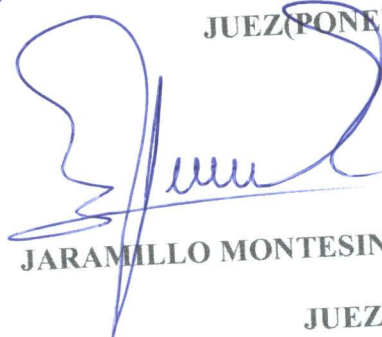
Juicio No. 09801-2011-0956

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, lunes 17 de mayo del 2021, a las 14h46.

103955
Ciento tres mil
novecientos
cinuenta y
cinco

VISTOS: Los Doctores. Kelvin P. Sánchez Romero (Ponente), Juan Carlos Jaramillo Montesinos; y, Clemente Eduardo Rivas Calderón; Jueces del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil y proveen: Agréguese a los autos el escrito presentado por la perito designada en el presente proceso de 26 de abril 2021, escrito de la Procuraduría General del Estado de 5 de mayo del 2021; y, escrito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de 10 de mayo del 2021; en lo principal se considera: 1.- En atención a la excusa presentada por la Ing. Com. C.P.A Elba Enitt Pinzón Aguirre, perito designada en el proceso, conforme el artículo 19, número 1, del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se acepta la excusa presentada por estar debidamente justificada. 2.- En atención a los escritos presentados por la Procuraduría General del Estado de fecha 5 de mayo del 2021 (fojas 103898 a 103917); y, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de 10 de mayo del 2021 (fojas 103921 a 103953), que contiene, Acción Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte actora y remitir el expediente a la Corte Constitucional; dejando copias de las piezas procesales necesarias para continuar con el proceso de ejecución, debido a lo voluminoso del expediente, el cual contiene 398 cuerpos, se exhorta las partes dar las facilidades a efectos de obtener las copias y el envío del expediente en razón de las medidas de bioseguridad por la pandemia que estamos atravesando. Cumplido que fuese vuelvan los autos a fin de proseguir con la ejecución y ordenar lo que corresponda en derecho.- **Notifíquese.-**


SANCHEZ ROMERO KELVIN PETRONIO
JUEZ (PONENTE)


JARAMILLO MONTESINOS JUAN CARLOS
JUEZ


RIVAS CALDERON CLEMENTE EDUARDO

JUEZ

FUNCION JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
KELVIN
PETRONIO
SANCHEZ ROMERO
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
1102636493

FUNCIÓN JUDICIAL



149568049-DFE

En Guayaquil, jueves veinte de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. JAIME CEVALLOS ALVAREZ, DIRECTOR REGIONAL 1 (E) DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002 en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. AGUILERA DIAZ PATRICIO EDUARDO Y OTROS en el correo electrónico elbapinzon54@hotmail.com, garoasca@hotmail.com. AGUILERA DIAZ PATRICIO Y OTROS en el casillero No.910 en el correo electrónico cruz_cruz_ab@yahoo.com. AN ENRIQUE CABALLERO VILLEGAS en el casillero No.3574 en el correo electrónico klmorenov3001@hotmail.com. DR. JORGE ZAVALA EGAS PROCURADOR JUDICIAL DE LA ASOCIACION DE TECNOLOGOS MEDICOS DEL IESS en el casillero No.130 en el correo electrónico garoasca@hotmail.com. ECON. AGUSTIN ANDRES ORTIZ COSTA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL IESS en el correo electrónico garoasca@hotmail.com. ECON. AGUSTIN ANDRES ORTIZ COSTA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL IESS en el casillero electrónico No.03509010001 correo electrónico itutasip@iess.gob.ec. del Dr./Ab. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-Guayas - Guayaquil; ECON. AGUSTIN ANDRES ORTIZ COSTA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL IESS en el casillero No.44 en el correo electrónico patjuddpg@iess.gob.ec, carlos.verdezoto@iess.gob.ec. ELBA ENITT PINZON AGUILERA (PERITO) en el correo electrónico elbapinzon54@hotmail.com, garoasca@hotmail.com. No se notifica a: AB. ENRIQUE CABALLERO VILLEGAS, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

*103956
Ciento tres mil
cuarenta y
seis*

**TANNIA
AZUCENA
MACIAS
NARANJO**

Firmado digitalmente por
TANNIA AZUCENA
MACIAS NARANJO
Fecha: 2021.05.20
12:10:31 -05'00'

MACIAS NARANJO TANNIA AZUCENA

SECRETARIO (E)

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
TANNIA
AZUCENA
MACIAS NARANJO
C=EC
L=GUAYAQUIL
Cl
0910119080

2